

JUEVES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 174

## 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2.OTROS ANUNCIOS

#### AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

##### SECCIÓN SEGUNDA

**CVE-2016-6869** *Notificación de auto 53/2016 en recurso de apelación 85/2015.*

Don Francisco Javier Herrero Ruiz, secretario judicial del Audiencia Provincial Sección 2 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de recurso de apelación, con el nº 85/2015 a instancia de D. José Luis López Dóriga frente a Banco Popular Español, D<sup>a</sup>. Lorena López Perrino, D<sup>a</sup>. María de las Mercedes Perrino Hernández y D. Jon Mikel López Perrino, en los que se ha dictado auto nº 53 de 2016 de fecha 14 de marzo de 2016, del tenor literal siguiente:

"La Sala acuerda: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por el procurador Sr. Vara del Cerro en representación de D. José Luis López García contra el ya citado auto del Juzgado de Primera Instancia Núm. Uno de Santoña, el que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes, con imposición de costas a la apelante. Así por este auto lo acuerdan, mandan y firman S.S.I.I".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a D<sup>a</sup>. María de las Mercedes Perrino Hernández y D. Jon Mikel Lopez Perrino, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 13 de mayo de 2016.  
El secretario judicial,  
Francisco Javier Herrero Ruiz.

2016/6869

CVE-2016-6869